



DECRETO ALCALDICIO N° 002 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 02 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3556 de fecha 26.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 27.12.2019, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-199-LE19 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 2637 de fecha 31.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite contratos de Servicios de Registro Social de Hogares, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratos de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ	[REDACTED]	Digitador, Atención de Casos y Encuestador Registro Social de Hogares	A contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	\$ 548.000 impuesto incluido
2	CRISTINA DEL CARMEN ACUÑA VALDES	[REDACTED]	Digitador, Atención de Casos y Encuestador Registro Social de Hogares	A contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	\$ 548.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-21-04-004 "Prestaciones Servicios en Programa Comunitario" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSIEG/LGE
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)
Archivo

